

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.185/2018

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 7 de junio de 2018, adoptó acuerdo de aprobación de Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación de los servicios de la Piscina Municipal, cuyo texto íntegro de tales modificaciones se publica seguidamente para general conocimiento:

- Precio Público por la prestación de los servicios de la Piscina Municipal.

Se añade un nuevo apartado en el cuadro de Tarifas de Precios, insertado dentro del artículo 3 "Cuantía" de la Ordenanza,

cuyo texto queda como sigue:

ABONOS POR 10 BAÑOS	IMPORTE PROPUESTO (€)
Uso Indistinto	20,00

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín oficial de la Provincia, teniendo vigencia indefinida hasta su modificación o derogación expresas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la referencia a dichos acuerdos sobre los precios públicos de referencia, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, estarán a disposición de los administrados durante el horario de atención al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Guadalcázar, 21 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.